



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
El regidor Joaquín Moreno Porcal  
14/03/2024



Ajuntament  
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1599523K

**Asunto:** Conformación bolsa de trabajo temporal para ocupar puestos de técnico-a medio de informática como funcionarios-as interinos-as del Ayuntamiento de Mislata.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto lo establecido en la Resolución 3230/23, de fecha 23 de agosto.

Vista la propuesta del Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa para la provisión temporal de puestos de técnicos-as medio de informática, sefycu 4880544, de fecha 26 de febrero de 2024.

Visto que el órgano competente, es la Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, si bien mediante Resoluciones de Alcaldía 2543/23 y 5078/23, de 28 de junio y 20 de diciembre, respectivamente, se ha delegado la competencia en el concejal delegado de Área de Bienestar Social, Servicios Municipales y Gestión de Recursos.

Por la presente esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que la legislación vigente le confiere, **RESUELVE:**

**Primero.** - Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de selección, aprobando la Bolsa de empleo temporal de técnico/a medio de informática como funcionarios-as interinos-as del Ayuntamiento de Mislata, cuyos integrantes por orden de puntuación, son los siguientes:

	Fase oposición	Fase concurso	Total
Iñaki Espinosa López Roso	18	7	25

**Segundo.** - La citada bolsa tendrá una duración inicial de tres años prorrogables anualmente hasta un máximo de otros dos, siendo que el plazo de vigencia de la bolsa se computará a partir de la fecha de la toma de posesión del primer llamamiento que se efectúe, según lo dispuesto en el artículo 9 Reglamento Regulador de las Bolsas de Empleo Temporal para nombramientos interinos o contrataciones temporales (publicado en el BOP N° 56 24-III-2021).

**Tercero.** - Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica, así como en la página web del Ayuntamiento.

**Cuarto.** - Contra la presente resolución, cabe interponer los recursos procedentes en derecho.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AEE4 R7N7 4DCM RLEM

Resolución Nº 994 de 14/03/2024 "DECRETO CONFORMACION BOLSA TECNICO-A MEDIO INFORMÁTICA" - SEGRA 816402

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1